



Mesa General de Negociación de la Universidad de Málaga

Sesión del 21 de junio de 2023

Proyecto de Acta

Se inicia la sesión a las 16,30 horas del miércoles, 21 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. Preside la sesión Don Tomás Cordero Alcántara, en su calidad de Vicerrector de Personal Docente e Investigador, por delegación del Sr. Rector, Don José Ángel Narváez Bueno, y actúa como Secretario el que suscribe, en virtud de nombramiento efectuado de acuerdo con lo establecido en el art. 6 del Reglamento de la Mesa General de Negociación de la Universidad de Málaga.

Relación de asistentes.

- Vocales en representación de la Universidad:
 - Doña María Jesús Morales Caparrós, Gerente
 - Don Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (PAS)
 - Don Eugenio Olmedo Peralta, Vicerrector Adjunto de Políticas y normativa del Personal Docente e Investigador
 - Vocales en representación del Personal Docente e Investigador:
 - Don José Luis Galán García, en representación de CSIF.
 - Doña Ana María Castillo Clavero, en representación de FeSP-UGT.
 - Don José Ignacio Peláez Sánchez, en representación de SITUMA.
 - Vocales en representación del Personal de Administración y Servicios:
 - Don Francisco Javier Hierro Ariza, en representación de CSIF.
 - Doña María Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM.
 - Don Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO.
 - Doña Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA.
 - Invitados:
 - Don Pedro Rodríguez Cielos, como Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.
 - Don José Carlos Bustamante Toledo, como Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
 - Doña María Isabel Conteras de la Rosa, en representación del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador.
 - Don José Joaquín Quirante Sánchez, como Director de la Inspección de Servicios.
 - Don Miguel Porras Fernández, como Secretario General.
-



Orden del día

1. Aprobación, si procede, del proyecto de acta de la sesión del 20 de octubre de 2022.
2. Debate y deliberación de las Normas para la prevención, evaluación e intervención en situaciones de violencia, discriminación y acoso.
3. Procedimiento de elección de los miembros de la Comisión de Convivencia.
4. Plan de actuaciones Inspectoras (curso académico 2023/2024).
5. Debate sobre bonificaciones de matrícula al personal de la Universidad de Málaga en los cursos impartidos por la FGUMA.
6. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Mesa para excusar la ausencia del Sr. Rector debido a problemas de agenda. Seguidamente, y debido a problemas de agenda de la Sra. Gerente, se propone a la Mesa debatir el punto 5 del orden del día el primero, al objeto de que la Sra. Gerente pueda abandonar la reunión con antelación suficiente para acudir a una cita programada con antelación.

Aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el proyecto de acta presentado, correspondiente a la sesión del 20 de octubre de 2022.

Debate sobre bonificaciones de matrícula al personal de la Universidad de Málaga en los cursos impartidos por la FGUMA

El Presidente da la palabra a la Sra. Gerente, la cual pasa a exponer que las ayudas que se conceden, actualmente, son a Enseñanzas Oficiales y no para actividades formativas, excepto algunas bonificaciones de determinadas acciones formativas orientadas a impulsar la política lingüística.

El Sr. Galán García traslada la mesa que los cursos impartidos por la FGUMA, se bonifican con un descuento del 10%.



Posteriormente, interviene el Secretario General para exponer el funcionamiento interno de FGUMA como medio propio de la Universidad de Málaga, y para hacer una reflexión sobre que cabe la posibilidad que la propia FGUMA bonifique algunas de las acciones formativas que imparte, a determinados colectivos.

En todo caso expresa que, si se quiere impulsar la propuesta planteada por el sr. Galán García, esta tiene que estar contenida en los planes de formación, a través del correspondiente encargo y aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

El Sr. Peláez Sánchez propone que se podría discriminar la referida bonificación, en función de la temática de la que traten dichas acciones formativas.

El Sr. Galán García reitera que los cursos impartidos por la FGUMA deben ser gratuitos o que al menos tengan algún tipo de bonificación.

El Presidente de la mesa para concluir, explica que no se puede financiar todo lo que se oferta en la FGUMA.

Debate y deliberación de las Normas para la prevención, evaluación e intervención en situaciones de violencia, discriminación y acoso

El Sr. Presidente da la palabra al Secretario General, que comienza su exposición diciendo que ya se presentó y trato este asunto en una reunión previa, y que por tanto va a hacer una exposición sucinta del mismo, pidiendo disculpas a los miembros de la mesa por no haber hecho la exposición en otro ámbito quizás más adecuado.

Traslada a los miembros de la Mesa que la Universidad de Málaga, ya aprobó las normas de convivencia pero que faltaban la concreción de las medidas de intervención en caso de acoso y el sistema de elección de las personas integrantes en la Comisión de Convivencia.

En relación a las medidas, el Secretario General explica que se ha tomado como referencia medidas de carácter similar implementadas en otras universidades españolas, optando por separar el reglamento de las medidas, articulando estas últimas en los ámbitos primario, secundario y terciario respectivamente. Todas ellas medidas encaminadas a ayudar a las víctimas y realizar un seguimiento de los casos.

Primarios, secundario y terciario que van encaminadas a ayudar a las víctimas y hacer un seguimiento del cumplimiento de las sanciones, tanto administrativas como penales.



La Sra. Blanco Carrillo solicita, al Secretario General, que desarrolle de forma más detallada como se van a protocolizar los procedimientos adoptados y que medidas de protección se van a articular, en el caso de que el procedimiento cambie de ámbito.

El Secretario General le responde que es un mandato legal y que es complejo de organizar, trasladando a la Mesa que hay un canal de denuncias donde se pueden plantear las situaciones de violencia, discriminación o acoso y que las mismas se derivaran, en función del contenido, a las unidades competentes. En tanto en cuanto se creó la Comisión de convivencia, será la Inspección de Servicios la que instruye estos procedimientos.

También hace referencia el Secretario General al mecanismo de mediación, que debe desarrollarse una vez creada la Comisión de Convivencia.

El Sr. Sánchez Pérez traslada, a los miembros de la Mesa, que la información referente a estas normas no les llega a todos los colectivos, señalando principalmente a los alumnos, y plantea que se les traslade la misma en el acto de recepción de nuevos alumnos.

El Secretario General informa de la idoneidad de confeccionar un protocolo y que, en las jornadas de recepción de estudiantes y profesores noveles respectivamente, se les traslade la información relacionada con la violencia y el acoso.

En este punto interviene el Inspector de Servicios, trasladando que hay una iniciativa con los Vicedecanos y Subdirectores de Estudiantes de los distintos centros para difundir esta información a través de los Consejos de Estudiantes de los centros, además de un microsite en la web de la UMA donde se recoja toda la normativa relativa a estos protocolos y un buzón de denuncias.

Por último, interviene el Sr. Hierro Ariza, informando que se han incluido en los ítems de los temarios de las Ofertas Públicas de Empleo, materia relativa a los temas de referencia.

Se aprueba por asentimiento.

Procedimiento de elección de los miembros de la Comisión de Convivencia

El Presidente otorga la palabra al Secretario General que pide que no se eleve al máximo nivel político la composición de la comisión y conseguir tratar por igual a todos los colectivos. Aclara que la elección de nueve integrantes de la Comisión de Convivencia es muy complicada.

Se producen diferentes intervenciones en las que se hacen propuestas al modo de elección, pero viendo que son todas complejas el Presidente propone elevar el número de nueve a doce.



La Sra. Castillo Clavero propone que en lugar de aumentar el número de integrantes de la comisión estos se reduzcan de nueve a seis, propuesta que al Secretario General le parece acertada, ya que le parece más operativa.

Se adopta la decisión de modificar el reglamento en el Consejo de Gobierno para que la comisión este integradas por seis miembros.

El Sr. Bustamante Toledo propone que las candidaturas a la comisión sean presentadas a través de los grupos claustrales, no encontrando respaldo de los demás miembros de la mesa.

El Sr. Sánchez Pérez, expresa que la comisión debe estar integrada por personas cualificadas para ejercer las funcione encomendadas a la misma, produciéndose un debate sobre las características de las personas que deben componer la comisión, aunque se informa que se les proporcionará formación a los integrantes.

Finalmente, se pospone el procedimiento de elección de las personas integrantes de la comisión.

Plan de actuaciones Inspectoras (curso académico 2023/2024).

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Quirante Sánchez para que, en su calidad de Director de la Inspección de Servicios, informe sobre el contenido del Plan de Actuaciones Inspectoras presentado.

El Sr. Quirante Sánchez informa sobre el contenido del documento presentado, indicando que se mantiene la estructura de planes anteriores, y poniendo de manifiesto los aspectos diferenciales que se incorporan.

La Sra. Castillo Clavero hace una intervención sobre el plagio e insiste en la protección de los derechos de autor del profesorado. A lo que el inspector contesta que el producto de una actividad profesional es propiedad de la universidad y que, previa denuncia, se ha conseguido retirar determinado contenido protegido.

Se propone mandar al profesorado información sobre estas prácticas fraudulentas para que tomen conciencia del problema.

Tras el correspondiente debate se produce, por asentimiento de los miembros presentes, la conformidad con el documento presentado, a efectos de su presentación ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga para su aprobación.



Ruegos y preguntas

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17,57 horas

De todo lo cual doy fe, como Secretario de la Mesa General de Negociación, de la Universidad de Málaga, en Málaga a veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

VISTO BUENO:
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

- Cristóbal Moreno Flores -

- Tomás Cordero Alcántara -

BORRADOR